

INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024

“ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL MADES”

AD REFERÉNDUM

ID N° 455671

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del veinte y cinco de octubre de 2024, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la Abog. CYNTHIA GILL, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en concordancia con el Art. 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12-2024 “Adquisición Relojes Marcadores Biométricos para el MADES Ad Referéndum” ID N° 455.671**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total, bajo contrato cerrado; con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; conforme al PAC del ID N° 455.671. Se estableció el monto de **Gs. 340.100.000.- (Guaraníes trecientos cuarenta millones cien mil)** constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109/2024. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 543 “Adquisiciones de Equipos de Computación”, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 21 de octubre de 2024 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia del Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Abog. María Liz Adorno Semidei, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme se desprende el Acta, los oferentes que se presentaron fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	AYCOM S.R.L.	80023045-0
2	SEGEL S.A.	80026570-0

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	AYCOM S.R.L.	340.100.000
2	SEGEL S.A.	379.400.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>
Oferentes	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1 AYCOM S.R.L.	CUMPLE Fs. 02-03	CUMPLE Fs. 07-11	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO Fs. 02-04	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO Fs. 02-04	N/A	N/A
2 SEGEL S.A.	CUMPLE Fs. 05-06	CUMPLE Fs. 09-12	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO Fs. 02-04	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO Fs. 02-04	N/A	N/A

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes, han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Lic. José Luis López
Director de Administración
y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gil Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

Verificación del Art. 21° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 21°		Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 inc. d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.	Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
	Oferentes	Miembros	Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	AYCOM S.R.L.	Emigdio Dionicio Báez González CI 1252988	Sin registros	Sin registros
		Richard Daniel Báez Pagliaro CI 5294812	Sin registros	Sin registros
2	SEGEL S.A.	Michael Jack Herschkowiz CI 5187962	Sin registros	Sin registros
		Ruth Sandra Singer de Herschkowiz CI N° 1255479	Sin registros	Sin registros
		Ignacia Marlene Pereira Pereira CI 3197459	Sin registros	Sin registros

Se verificó que la firmas oferentes, han presentado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran “Sanciones a Proveedores”, las mismas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21° de la Ley N°7021/2022 inc. d, e, f, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas **No Registran Datos.**

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art.80° del Decreto 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	AYCOM S.R.L.	340.100.000
2	SEGEL S.A.	379.400.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la oferta más baja es de la firma **AYCOM S.R.L.** y que la misma **CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AYCOM S.R.L.		-----	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	NO CUMPLE
2	SEGEL S.A.		-----	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	NO CUMPLE

En consideración a que se evidencio que las firmas oferentes no cuentan con el Certificado de Origen Nacional debido a que los productos ofertados son importados, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.



❖ **AYCOM S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Reloj marcador Biométrico Tipo 1	14.011.111	13.140.000	-6,22%
2	Reloj marcador Biométrico Tipo 2	9.866.667	9.800.000	-0,68%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **AYCOM S.R.L.** se encuentra dentro del rango legal establecido

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto N°2264/2024, se ha procedido a solicitar, a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

- ❑ Por Nota CEO N° 36/2024, a la firma **AYCOM S.R.L.**; recepcionada por el email. ebaezgo@gmail.com ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:

- 1- El/Los Catalogo/s , Folletos, o anexos técnicos emitidos por el fabricante que demuestre las características, especificaciones de los bienes ofertados por vuestra empresa

Para la evaluación de la capacidad financiera:

- 2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL, 2. Formulario 106 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE 3. Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de RENTA PERSONAL 4. IVA General de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA GENERAL
- 3- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

Para evaluar la experiencia:

- 1- El oferente deberá contar con 3 (tres) años de experiencia como mínimo en la Provisión e Instalación de Relojes Marcadores Biométricos con Entidades Públicas y/o privadas dentro de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023. Los montos deberán ser iguales o superiores al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto ofertado en la presente contratación. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) solicitado dentro de los años 2021, 2022 y 2023, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación

de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. **Copia de facturaciones, recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023**

Para evaluar la capacidad técnica:

- 1- El oferente deberá acreditar que posee Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado dentro de todos los ítems. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. **Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor**
- 2- El oferente deberá acreditar que los equipos ofertados cuentan con certificación FCC o similar, CE o similar, RoHS o similar, como mínimo, para los Ítems N° 1 y 2. **Certificación FCC o similar, CE o similar, RoHS o similar como mínimo, para los Ítems N° 1 y 2**
- 3- El oferente deberá instrumentar a través de Declaración Jurada una garantía escrita de 3 (tres) años por desperfectos de fábrica, para todos los ítems. **Garantía escrita de 1 (UN) año por desperfectos de fábrica para los ítem 1 y 2**
- 4- El oferente deberá presentar una planilla de validación de cumplimiento de especificaciones técnicas, indicando si se CUMPLE/NO CUMPLE con los requisitos solicitados para todos los ítems. La misma deberá estar respaldada por documentación del fabricante que compruebe el cumplimiento. Esto será documento fundamental para el proceso de evaluación de ofertas. **Planilla de validación de cumplimiento de especificaciones técnicas.**
- 5- Demostrar que la actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a adquirir. **DDJJ de que la actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a adquirir.**
- 6- El oferente deberá certificar la disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el fabricante, para todos los ítems. **Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) disponibles**
- 7- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta el requerimiento realizado por el Comité de Evaluación, adjuntando la documentación requerida

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AYCOM S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta a requerimiento del Comité.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 181975 6 obrante a fs. 01-02	CUMPLE



Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 181975 6 obrante a fs. 01-02	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra en el Perfil del Proveedor conforme al N° 181975 6 obrante a fs. 01-02	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta a declaración a fs.13-14	CUMPLE

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha remitido a la Dirección de Sistema Informático, las documentaciones presentadas por la firma **AYCOM S.R.L.** quienes a través del **Memorándum DSI N° 112/2024**, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	AYCOM S.R.L.															
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple														
i)	Antigüedad general El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años como empresa. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y fotocopia simple de Patente Comercial Vigente Copia de Estatuto o Acta de Constitución (Persona Jurídica) o Constancia de RUC (Empresas Unipersonales) y Patente Comercial vigente (en ambos casos)	Según la constancia de Ruc inicio sus actividades 10/04/1997	CUMPLE														
ii)	Experiencia El oferente deberá contar con 3 (tres) años de experiencia como mínimo en la Provisión e Instalación de Relojes Marcadores Biométricos con Entidades Públicas y/o privadas dentro de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023. Los montos deberán ser iguales o superiores al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto ofertado en la presente contratación. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) solicitado dentro de los años 2021, 2022 y 2023, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Copia de facturaciones, recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida de los años 2021 y/o 2022 y/o 2023	<table border="1"> <tr> <td>CD 02/2021 Municipalidad de Asunción Año 2021</td> <td>Gs.116.088.000</td> </tr> <tr> <td>SENAVE 2021 Año</td> <td>Gs.197.680.000</td> </tr> <tr> <td>MSPyBS 2022 Año</td> <td>Gs.172.960.000</td> </tr> <tr> <td>Instituto Nacional de Estadística Año 2022</td> <td>Gs.48.000.000</td> </tr> <tr> <td>INDERT 2023 Año</td> <td>Gs.46.310.000</td> </tr> <tr> <td>Congreso Nacional 2023 Año</td> <td>Gs.49.950.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>Gs.630.988.000</td> </tr> </table> <p>El monto de la oferta es Gs. 340.100.000 El 50% de la oferta es Gs.170.050.000</p>	CD 02/2021 Municipalidad de Asunción Año 2021	Gs.116.088.000	SENAVE 2021 Año	Gs.197.680.000	MSPyBS 2022 Año	Gs.172.960.000	Instituto Nacional de Estadística Año 2022	Gs.48.000.000	INDERT 2023 Año	Gs.46.310.000	Congreso Nacional 2023 Año	Gs.49.950.000	TOTAL	Gs.630.988.000	CUMPLE
CD 02/2021 Municipalidad de Asunción Año 2021	Gs.116.088.000																
SENAVE 2021 Año	Gs.197.680.000																
MSPyBS 2022 Año	Gs.172.960.000																
Instituto Nacional de Estadística Año 2022	Gs.48.000.000																
INDERT 2023 Año	Gs.46.310.000																
Congreso Nacional 2023 Año	Gs.49.950.000																
TOTAL	Gs.630.988.000																

Con respecto a la Experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	AYCOM S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	El oferente deberá acreditar que posee Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado dentro de todos los ítems. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor	Presenta autorización a requerimiento del Comité	CUMPLE
ii)	El oferente deberá acreditar que los equipos ofertados cuentan con certificación FCC o similar, CE o similar, RoHS o similar, como mínimo, para los Ítems N° 1 y 2. Certificación FCC o similar, CE o similar, RoHS o similar como mínimo, para los Ítems N° 1 y 2.	Presenta autorización a requerimiento del Comité	CUMPLE
iii)	El oferente deberá instrumentar a través de Declaración Jurada una garantía escrita de 3 (tres) años por desperfectos de fábrica, para todos los ítems. Garantía escrita de 1 (UN) año por desperfectos de fábrica para los ítem 1 y 2	Presenta autorización a requerimiento del Comité	CUMPLE
iv)	El oferente deberá presentar una planilla de validación de cumplimiento de especificaciones técnicas, indicando si se CUMPLE/NO CUMPLE con los requisitos solicitados para todos los ítems. La misma deberá estar respaldada por documentación del fabricante que compruebe el cumplimiento. Esto será documento fundamental para el proceso de evaluación de ofertas. Planilla de validación de cumplimiento de especificaciones técnicas	Presenta autorización a requerimiento del Comité	CUMPLE
v)	Demostrar que la actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a adquirir. DDJJ de que la actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a adquirir.	Presenta autorización a requerimiento del Comité	CUMPLE
	El oferente deberá certificar la disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el fabricante, para todos los ítems. Listado de Centros Autorizados de Servicios (CAS) disponibles	Presenta autorización a requerimiento del Comité	CUMPLE

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **AYCOM S.R.L.**; constatándose el siguiente análisis.

❖ **AYCOM S.R.L.**

		2021	2022	2023	Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.936.148.579	1.972.189.605	2.114.870.637	2.121,97	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	583.777	650.329	126.483.712	16,72		
Endeudamiento	Pasivo Total	583.777	650.329	124.483.712	0,02	< 0,80	SI
	Activo Total	1.996.148.579	1.974.098.696	2.116.779.728	0,06		
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	112.759.898	90.643.424	107.491.073	335,91%	Positivo	SI
	Capital	32.000.000	32.000.000	32.000.000	323,85%		

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Especificaciones Técnicas, se ha remitido a la Dirección de Sistema Informático, las documentaciones presentadas por la firma **AYCOM S.R.L.**, quienes a través del Memorándum DSI N° 112/2024, firmada por el Lic. Gustavo López, Director del Área, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

ITEM 1 - RELOJ MARCADOR BIOMETRICO TIPO 1		
Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas	CUMPLE/ NO CUMPLE
Terminal	Con Reconocimiento facial, palma, huella y tarjeta de proximidad	CUMPLE
Velocidad de reconocimiento facial	≤1s segundos por cara	CUMPLE
Iluminación	Debe incluir Led de iluminación para verificación de rostros apropiada	CUMPLE
Cantidad de Usuarios soportado	6000 rostros, 3000 palmas, 6000 huellas y 10.000 tarjetas	CUMPLE
Cantidad de Transacciones soportada	200.000 registros	CUMPLE
Detección de Identificación falsa	Identificara impresiones de fotos, videos o máscara que el usuario coloque para autenticar una marcación de forma maliciosa.	CUMPLE
Comunicación	TCP/IP, WiFi, Entrada/Salida Wiegand, RS485	CUMPLE
Función Opcional que debe soportar a futuro	Reconocimiento facial de varias personas a la vez, hasta 5 personas como mínimo	CUMPLE
Tipo de Pantalla	Pantalla Táctil de 5 pulgadas o superior	CUMPLE
Funciones Estándar	Teclado, DST, Cámara, ID 9 Dígitos, Niveles de Acceso, Anti-passback, Métodos de Verificación	CUMPLE

Informe de Evaluación N° 21/2024
Lic. José Luis López
 Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
 Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill
 Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible



Hardware	900MHz Dual Core CPU, Memoria 512MB RAM / 8G Flash, Cámara 2MP WDR Low Light, Lámpara LED ajustable	CUMPLE
Integración	Ofertar la integración con el sistema actual de la convocante para el control de funcionarios	CUMPLE
Alimentación con Adaptador AC	DC 12V 3A	CUMPLE
Humedad de trabajo soportado	0% a 85% como mínimo o superior	CUMPLE
Kit de Desarrollo	El oferente deberá proveer SDK o API el mismo será entregado en un dispositivo magnético (Pendrive o CD) O enviaremos por correo electrónico que la convocante indique	CUMPLE
Administración de Registro	El reloj debe contar con un Software de Gestión de Horarios y Asistencia basado en la Web así también un APP (aplicativo celular) para gestión de datos y consultas de marcaciones	CUMPLE
Mini UPS de 12 Volts	Mini UPS de 12 Volts, por cada equipo ofertado	CUMPLE
Garantía y Servicio Post venta	1 año para los equipos ofertados con provisión de partes originales y servicio técnico autorizado del equipo sin cargo alguno para la institución.	CUMPLE
Instalación y Capacitación al personal	El Proveedor deberá incluir el costo de traslado del técnico y todos los materiales necesarios a utilizar para la correcta instalación del equipo, como ser cables, caja de derivación, tornillos, tarugos, cable AC, Canaletas, Debe incluir además en su oferta la capacitación, sincronización y puesta a punto de los equipos y brindar la capacitación requerida para el manejo de los equipos al personal designado por la institución.	CUMPLE
Integración	El oferente deberá incluir integración del software ofertado con el sistema de control de marcación actual de la convocante, previendo todo el detalle en modalidad llave en mano.	CUMPLE
Compatibilidad	El Reloj Marcador deberá ser compatible con los equipos y el software utilizados actualmente por la dirección de Recursos Humanos de la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	Debe incluir en su oferta carta de distribución del fabricante, representante o distribuidor de los bienes solicitados	CUMPLE
Soporte Técnico	El oferente debe poseer como mínimo 2 técnicos certificado de la marca ofertada	CUMPLE
Administrador del Proyecto	A fin de optimizar todos los procesos de inherentes al proyecto y puesta en funcionamiento de la solución licitada, el oferente deberá contar con un Project Management Certificado	CUMPLE
Certificación	ISO 9001 o equivalente	CUMPLE

ITEM 2 - RELOJ MARCADOR BIOMETRICO TIPO 2		
Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas	CUMPLE/ NO CUMPLE
Monitor	Pantalla TFT 2.8 o superior	CUMPLE
Capacidad de rostros	3.000	CUMPLE
Capacidad de huellas	3.000	CUMPLE
Capacidad de tarjetas	10.000 (Opcional)	CUMPLE
Transacciones	100.000	CUMPLE
Comunicación	TCP/IP, WIFI, puerto USB	CUMPLE
Iluminación	Debe incluir Led de iluminación para verificación de rostros apropiada	CUMPLE
Funciones Standard	ADMS, código de Trabajo, DST, Consulta de autoservicio, Interruptor de estado automático, Entrada T9, Cámara, ID de usuario de 9 dígitos, Modo de Verificación múltiple, Timbre de Programación	CUMPLE



Hardware	CPU de doble núcleo o superior Memoria 512 MB/RAM / 8GB ROM Cámara de 2 MP WDR con poca o luz LED de brillo de luz ajustable o superior	CUMPLE
Interfaz Control de Acceso	Cerradura eléctrica de terceros, sensor de puerta, botón de salida	CUMPLE
Velocidad de Reconocimiento facial	<= 1s	CUMPLE
Fuente de Alimentación	12V 1.5ª	CUMPLE
Humedad de Trabajo	20% - 80%	CUMPLE
Temperatura de Trabajo	0°C 45° C	CUMPLE
Kit de Desarrollo	El oferente deberá proveer SDK o API el mismo será entregado en un dispositivo magnético (Pendrive o CD) O enviaremos por correo electrónico que la convocante indique	CUMPLE
Instalación y Capacitación al personal	El Proveedor deberá incluir el costo de traslado del técnico y todos los materiales necesarios a utilizar para la correcta instalación del equipo, como ser cables, caja de derivación, tornillos, tarugos, cable AC, Canaletas, Debe incluir además en su oferta la capacitación, sincronización y puesta a punto de los equipos y brindar la capacitación requerida para el manejo de los equipos al personal designado por la institución.	CUMPLE
Administración de Registro	El reloj debe contar con un Software de Gestión de Horarios y Asistencia basado en la Web así también un APP (aplicativo celular) para gestión de datos y consultas de marcaciones	CUMPLE
Integración	El oferente deberá incluir integración del software ofertado con el sistema de control de marcación actual de la convocante, previendo todo el detalle en modalidad llave en mano.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	Debe incluir en su oferta carta de distribución del fabricante, representante o distribuidor de los bienes solicitados.	CUMPLE
Mini UPS de 12 Volts	Mini UPS de 12 Volts, por cada equipo ofertado	CUMPLE
Soporte Técnico	El oferente debe poseer como mínimo 2 técnicos certificado de la marca ofertada	CUMPLE
Administrador del Proyecto	A fin de optimizar todos los procesos de inherentes al proyecto y puesta en funcionamiento de la solución licitada, el oferente deberá contar con un Project Management Certificado	CUMPLE
Certificación	ISO 9001 o equivalente	CUMPLE
Garantía y Servicio Post venta	1 año para los equipos ofertados con provisión de partes originales y servicio técnico autorizado del equipo sin cargo alguno para la institución	CUMPLE

Con respecto a Especificaciones Técnicas se puede comprobar que el oferente **AYCOM S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **AYCOM S.R.L.**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

Lic. José Luis López
Director de Administración
y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gil
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **AYCOM S.R.L. con RUC N° 80023045-0** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 “Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para el MADES Ad Referéndum” ID N° 455.671 , bajo el régimen de **Contrato Cerrado**, por un monto total de **Gs. 340.100.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones cien mil)** IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Reloj marcador Biométrico Tipo 1	5	Unidad	Unidad	ZK TECO	CHINA	13.140.000	65.700.000
2	Reloj marcador Biométrico Tipo 2	28	Unidad	Unidad	ZK TECO	CHINA	9.800.000	274.400.000
TOTAL								340.100.000

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. José Luis López, Director
 Dirección de Administración y Finanzas


Lic. Ariel Sánchez, Director
 Dirección Administrativa


Abog. Cynthia Gill, Asesora Jurídica
 Dirección de Asesoría Jurídica